



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de la ponencia de valores especial del bien inmueble de características especiales correspondiente a la presa de Alba del término municipal de Villafranca Montes de Oca.

El expediente de aprobación de la referida ponencia puede ser consultado, junto con el texto de la misma, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Burgos, calle Vitoria, número 39 de Burgos a fin de que en ese mismo plazo los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Burgos, a 27 de agosto de 2012.

El Gerente Territorial
Santiago Cano Martínez